



***La persona que dona sangre sabiendo que tiene una enfermedad que puede contagiarse a través de la donación, comete una conducta que es castigable por la ley con prisión de 6 a 12 años. (Artículo 370 de la Ley 599 de 2000, modificada por el artículo 3 de la Ley 1220 de 2008)***

**Señor Donante, le damos las gracias por su gesto de buena voluntad al acercarse a donar sangre.**

Aunque a toda la sangre donada se le hacen pruebas de laboratorio para evitar la transmisión de **SIDA, Hepatitis, Sífilis, HTLV y enfermedad de Chagas**, es posible transmitir estas enfermedades a pesar de tener las pruebas de laboratorio negativas y estar en buen estado de salud, porque usted puede estar recientemente infectado(a) y su sangre puede ser contagiosa.

Recuerde que de una unidad de sangre donada se pueden obtener componentes para aplicarle hasta a 3 pacientes diferentes. **Su sangre debe ser segura.**

### REQUISITOS PARA DONAR SANGRE

- Haber consumido alimentos en las últimas 4 horas.
- Pesar más de 50 kg.
- Ser mayor de 18 años o menor de 65 años.
- No haber presentado en los últimos 15 días fiebre, gripa, malestar general, entre otros.
- No haber estado embarazada en el último año.
- Haber donado sangre hace más de 3 meses (los hombres) o 4 meses (las mujeres).
- No haber tenido relaciones sexuales promiscuas (más de 2 parejas sexuales en el año).
- **NO** realizar la donación con el fin de hacerse pruebas de SIDA, Sífilis, Hepatitis, HTLV o Chagas.
- No estar infectado con el virus del SIDA o no haber tenido relaciones sexuales con alguien que esté infectado.
- Tener pareja sexual **ÚNICA** y estable en los últimos 6 meses.
- En el último año no haber tenido enfermedades de transmisión sexual como: Gonorrea, Chancro, Herpes Genital, Clamidia, Papiloma, Condilomas, entre otros.
- Nunca haber sido diagnosticado o haber recibido tratamiento para Sífilis.
- No ser ni haber sido trabajador(a) sexual.
- No haberse realizado tatuajes, maquillaje permanente o perforaciones en el último año.
- No ser consumidor frecuente de sustancias alucinógenas.
- No haber recibido transfusión sanguínea en el último año.
- Nunca haber recibido trasplante de órganos
- No haber vivido por más de seis meses en el Reino Unido entre 1980 y 1996.
- No haber vivido por un periodo acumulado de 5 años en Europa a partir de 1980.
- Recientemente no haber visitado zonas endémicas para malaria, leishmania y chagas.
- Nunca haber sido diagnosticado o haber recibido tratamiento para leishmaniasis.